



RESOLUCIÓN-No.32-PGADPR-GPJM-SSR-2020

LICENCIADA. SORAYA SANCHEZ RIVAS PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16 del artículo 6 del Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, señala que, la Máxima Autoridad es quien ejerce administrativamente la representación legal de la Entidad Contratante.

Que, el artículo 22 de la LOSNCP exige a las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formular el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

Que, según el artículo 22 de la LOSNCP, el Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

Que, el Plan Anual de Contratación – PAC podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.sercop.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Que, los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal, www.sercop.gob.ec.

Que, el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado – GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2020 fue aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2019.

Que, el Plan Anual de Contratación - PAC del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2020 fue aprobado mediante RESOLUCIÓN-No.03-PGADPR-GPJM-SSR-2020 de fecha 06 de enero de 2020.

Que, el Plan Anual de Contratación - PAC del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2020 fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.05-PGADPR-GPJM-SSR-2020 de fecha 28 de enero de 2020.

Que, el Plan Anual de Contratación - PAC del GAD Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, para el ejercicio fiscal del año 2020 fue reformado mediante RESOLUCIÓN-No.21-PGADPR-GPJM-SSR-2020 de fecha 31 de agosto de 2020.





Que, el Gobierno Central por intermedio del Ministerio de Finanzas asigna con fecha 05 de octubre del 2020, los recursos adeudados por concepto de IVA del año 2018 a mayo del 2019 el monto de \$39.547,06 USD.

Que, la junta parroquial en sesión ordinaria de fecha 12 de octubre planteo dentro del segundo punto del orden del día el tema de: "Distribución de valores, por concepto de IVA recuperado de años anteriores, el valor de \$39.547.06 USD en obras y/o servicios de inversión en beneficio de la población de la parroquia Gral. Pedro J. Montero".

Que, la junta parroquial dentro de la distribución acordó y estableció ejecutar las siguientes actividades: 4) construcción del centro integral de reuniones y actividades diversas para beneficio de la población de la parroquia rural Gral. Pedro J. Montero.

Que, el artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural dentro de sus atribuciones y lo establecido en el literal l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;

En uso de mis facultades legales y constitucionales que me confiere la ley.

RESUELVO:

ART. 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación (PAC) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gral. Pedro J. Montero, periodo del ejercicio fiscal 2020.

ART. 2.- Programar en el Plan Anual De Contrataciones (PAC) el PROCESO DE: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE REUNIONES Y ACTIVIDADES DIVERSAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL GRAL. PEDRO J. MONTERO, en la cantidad de \$19.900,00 (Diecinueve Mil Novecientos/100) dólares americanos más IVA, Según Anexo 1.

ART. 3.- Publíquese en el portal compraspublicas.gob.ec

Art. 4.- Publíquese la presente resolución en la página web de la institución www.gadpedrojmontero.gob.ec

ART. 5.- Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

Dado y firmado en la Parroquia Rural Gral. Pedro J. Montero, a los doce (12) días del mes de octubre de 2020.

Para constancia firma en el acto.

Lcda. Soraya Sánchez Rivas
PRESIDENTA
GAD GRAL. PEDRO J. MONTERO



Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 27 de Octubre de 2020 | 12:39

RUC: 096855170001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GNAL. PEDRO J. MONTERO

Usuario: Tesorerogadpgojm | [Cerrar Sesión]

» Consulta del Plan Anual de Contratación



Entidad Contratante:



Buscar E.

Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nombre Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año: 2020 ▼

Seleccione el Año

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL GNAL. PEDRO J. MONTERO

Año de Adquisición: 2020

Valor Asignado: \$ 54,224.5500

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
1	770201	4476000112	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SEGURO DE VOLQUETA Y RETROEXCAVADORA	1.00	Unidad	3,000.0000	3,000.00
	750501	547900411	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1.00	Unidad	7,000.0000	7,000.00
3	75.01.07	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Menor cuantía	CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DE REUNIONES Y ACTIVIDADES DIVERSAS PARA BENEFICIO DE LA POBLACION DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J MONTERO	1.00	Unidad	19,900.0000	19,900.00
4	730813	625810016	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA DEL GAD	5.00	Unidad	500.0000	2,500.00
5	730805	3533100121	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	AMBIENTAL EN PASTILLAS	20.00	Unidad	2.5000	\$0.00
6	730806	321930012	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	PAPEL HIGIENICO JUNBO EN ROLLOS	15.00	Unidad	2.5000	\$7.50
7	730804	38912013915	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	RECARGA DE TONER PARA IMPRESORAS	4.00	Unidad	25.0000	100.00
8	730803	871410031	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CAMBIO DE ACEITES Y FILTROS A MAQUINARIA DEL GAD	4.00	Unidad	500.0000	2,000.00
9	730803	871410031	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CAMBIOS DE ACEITES Y ADITIVOS A LA MAQUINARIA DEL GAD	4.00	Unidad	1,000.0000	4,000.00
10	730801	632900212	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	REFRIGERIOS	500.00	Unidad	1.0000	500.00
11	730701	8621001119	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ACTUALIZACION DE PAGINA WEB	1.00	Unidad	300.0000	300.00
12	73.08.01	831110211	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratacion directa	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA GRAL. PEDRO J. MONTERO, DEL CANTÓN YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS	1.00	Unidad	24,000.0000	24,000.00
13	730405	871410017	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINARIA DEL GAD	4.00	Unidad	700.0000	2,800.00
14	730405	871410018	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DEL GAD	5.00	Unidad	1,250.0000	6,250.00
15	730404	859801911	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	2.00	Unidad	400.0000	800.00

											AIRE ACONDICIONADOS			
16	730403	872400011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	REPARACION DE MOBILIARIO	1.00	Unidad	400.0000	400.00
17	730402	547900411	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2.00	Unidad	1,000.0000	2,000.00
18	730207	951200014	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	DIFUSION DE PUBLICACION DE ACTIVIDADES DEL GADP	6.00	Unidad	500.0000	3,000.00
19	730201	643290011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Infima Cantidad	TRANSPORTE PARA GRUPOS PRIORITARIOS	1.00	Unidad	500.0000	500.00
20	570201	713350012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SEGURO FIDELIDAD PUBLICA	1.00	Unidad	500.0000	500.00
21	530804	351200022	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	TINTAS PARA IMPRESORAS	7.00	Unidad	10.0000	70.00
											TOTAL: \$79.1			

Partidas Consolidadas

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V.
TOTAL: \$0														

Copyright © 2020 - 2022 Sistema Nacional de Contratación Pública